
	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

## H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC




## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4

JONACATEPEC MOR A 24 DE FEBRERO DEL 2011

	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

CONTENIDO	PAGINA
AUTORIZACION	3
CONSIDERACIONES	4
MARCO JURIDICO	5
OBJETIVOS DEL MANUAL	6
INGRESO A LA CUENTA PUBLICA	7
EGRESOS	12
DOCUMENTACION COMPROBATORIA	15
INTEGRACION DE EXPEDIENTES	24
REVISION DE LA APERTURA PROGRAMATICA	24
ENTREGA DE INFORMACION	
APROBACION DE LA OBRA COPLADEMUN	27
DESARROLLO INSTITUCIONAL	31
GASTOS INDIRECTOS	32

	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

## **AUTORIZACION**

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Procedimientos ORGANIZACIÓN DEL FONDO 3 RAMO del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL el cual tiene sus reglas de operación en el periódico Diario Oficial de la Federación del 9 de Junio de 2005 fecha otorgada por la Auditoria superior de fiscalización así como su catálogo de obras y acciones

### **APROBO**


\_\_\_\_\_  
**ING. ISMAEL ARIZA ROSAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JONACATEPEC**

REVISO

\_\_\_\_\_  
**CP. VENANCIO AROCHE ENRIQUEZ**


REVISO

\_\_\_\_\_

	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14


## **MARCO JURIDICO**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Estatal de Planeación.
4. Ley de Adquisiciones y Obras Públicas
5. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
6. Ley de Coordinación Fiscal de la Federación
7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.
8. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Morelos.
9. Ley de Ingresos
10. Ley General de Hacienda Municipal.
11. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter Administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencias

	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

**OBJETIVOS DEL MANUAL DEL PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DSITRITO FEDERAL**

Las aportaciones de este fondo se destinaran a las satisfacciones de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, conforme lo prevén los artículos 37 y 51 de la Ley de coordinación fiscal

	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

**DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS**  
**I.- INGRESOS A LA CUENTA PÚBLICA.**

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, las acciones financiadas por este fondo se registraran dentro de la cuenta pública por separado y no se mezclaran con recursos ordinarios, bajo el catálogo de cuentas que para efecto emita la auditoria superior de fiscalización

IDENTIFICACION

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: INGRESOS A LA CUENTA PÚBLICA.

I.-  
PROCEDIMIENTO

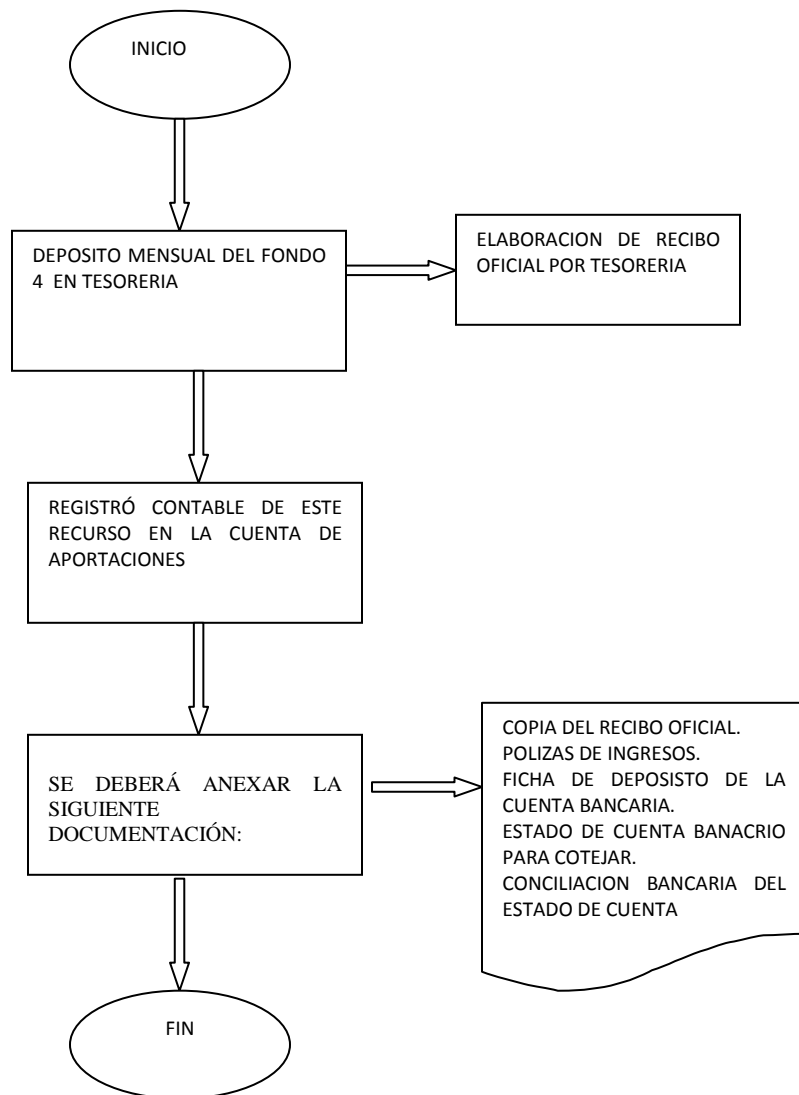
RESPONSABLE	ACCION	NO.	ACTIVIDAD
CONTADOR MUNICIPAL	Para recibir el importe mensual de cada una de las aportaciones.	1	El personal de tesorería deberá expedir recibo oficial señalando en forma clara el concepto que le corresponda y la cantidad.
CONTADOR GENERAL	El registro en la cuenta pública de estas aportaciones, se hará a la cuenta de Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal Fondo 4” “4603-01” “ Fondo de aportaciones para el fortalecimiento Municipal”	2	a.-Copia del recibo oficial. b.-Pólizas de Ingresos debidamente contabilizada c.-Ficha de depósito en cuenta bancaria d- Estado de cuenta donde aparecen los depósitos de las aportaciones y e.- Conciliación bancaria del estado de cuenta.
TESORERO Y PRESIDENTE	Apertura de cuenta	3	1.- Se deberá apertura una cuenta de cheques productiva en forma mancomunada entre presidente y tesorero municipal. 2.- Los fondos serán aplicados para conceptos directamente vinculados a las obras, acciones e inversiones autorizadas para cada uno de ellos



			incluyendo los rendimientos financieros de las cuentas.
--	--	--	---

COPLADEMUN	La autorización de las obras a ejecutarse de Fondo IV	4	1.- Serán a través de cabildo
------------	---	---	-------------------------------

**INGRESOS A LA CUENTA PÚBLICA**





**DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS**

**II.- EGRESOS**

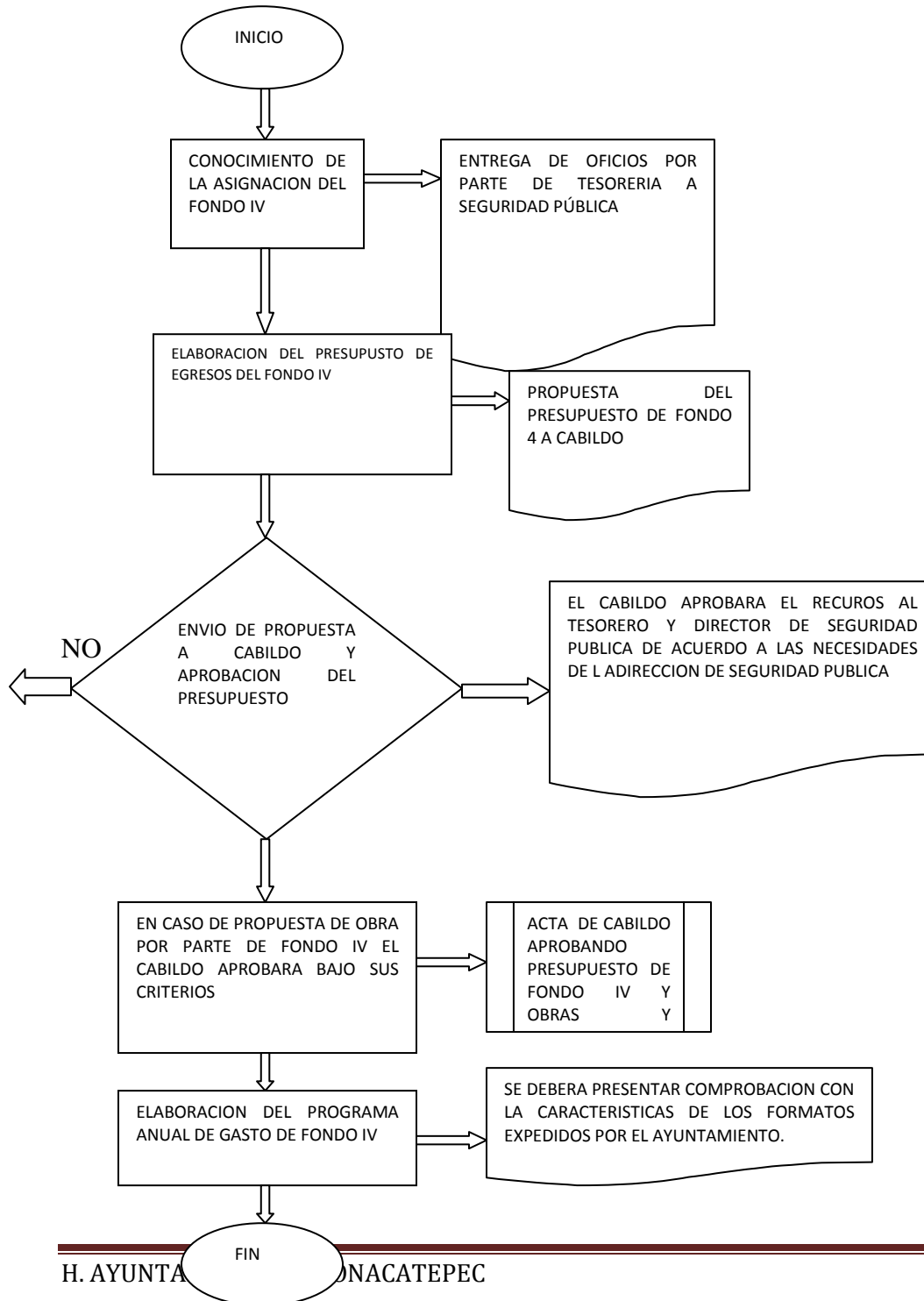
IDENTIFICACION


NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EGRESOS

II-  
PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACCION	NO.	ACTIVIDAD
CONTADOR GENERAL	EROGACIONE DE FONDO 4	II.1	En el registro de la cuenta pública de estas erogaciones, se hará en la cuenta del gasto corriente Fondo 4 5701 Fondo de aportaciones para el fortalecimiento delos Municipios, “ 5701-00 Obligaciones financieras”, 5701-02 Seguridad pública-sueldos” “5702-001 Seguridad pública – Presentaciones, “ 5701-03 Otros requerimientos”
TESORERO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE FONDO	II.2	Se deberá formular un presupuesto de egresos de este fondo, considerando el valor total anual de los recursos que le corresponden al municipio, distribuido por concepto de partida presupuestal y proyecto específico.

## II. DIAGRAMA DE FLUJO EGRESOS DEL FONDO IV




	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

**DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS**  
**III.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA**  
IDENTIFICACION

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: DOCUMENTACION COMPROBATORIA

III.-  
PROCEDIMIENTO

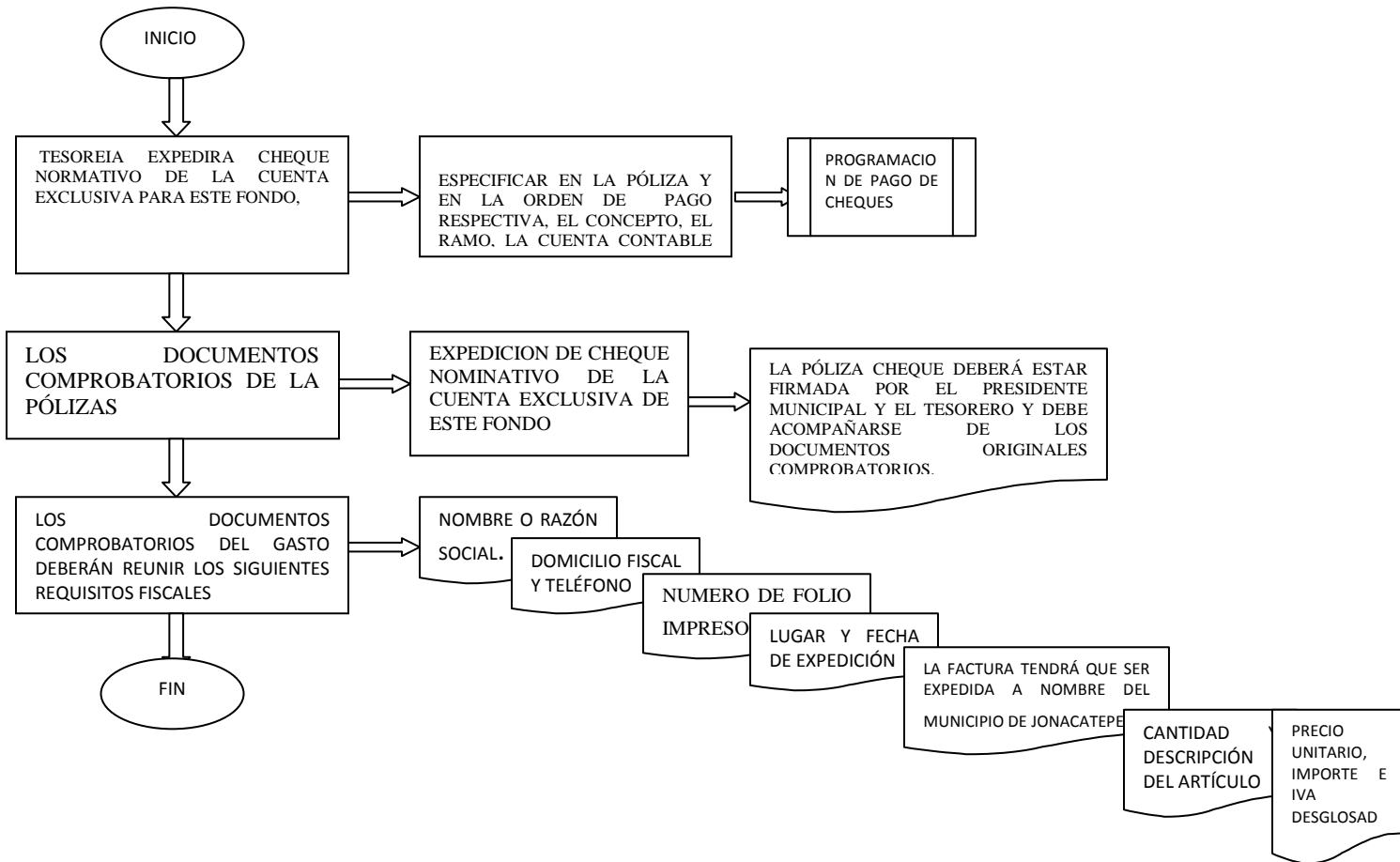
RESPONSABLE	ACCION	NO.	ACTIVIDAD
TESORERIA	EXPEDICION DE CHEQUE	III.1	1.- Expedir cheque normativo de la cuenta exclusiva para este fondo, especificando en la póliza y en la orden de pago respectiva, el concepto, el ramo, la cuenta contable que identifique el egreso.
TESORERIA Y PRESIDENTE	Los documentos comprobatorios de la pólizas	III.2	1.-La póliza cheque deberá estar firmada por el presidente Municipal y el tesorero y debe acompañarse de los documentos originales comprobatorios. 2.-La orden de pago con las firmas autorizadas correspondientes del área ejecutora del ayuntamiento.
TESORERIA	Los documentos comprobatorios del gasto deberán reunir los siguientes requisitos fiscales:	III.3	requisitos: -Nombre o razón social. -Domicilio fiscal y teléfono (en su caso). -Cedula impresa del registro de SHCP. -Numero de Folio impreso. -Lugar y Fecha de expedición -La factura tendrá que ser expedida a nombre del Municipio de Jonacatepec. -Cantidad y descripción del artículo. -Precio Unitario, importe, así como su IVA desglosado.


	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

TESORERIA	Revisión de Documentación		-Ningún documento debe contener tachaduras, enmendaduras, error aritmético y falta de firmas
TESORERIA	Entrega de Documentación que compruebe el Ingreso	III.8	<p>El recibo oficial de tesorería deberá presentarlo en original y copia a la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado.</p> <p>Así como incluir en la Cuenta Pública Municipal fotocopia de los recibos oficiales de ingresos.</p> <p>Las pólizas, facturas y órdenes de pago, todos ellos en original así como las actas de cabildo en copia certificada.</p>



**III. DIAGRAMA DE FLUJO DOCUMENTACION COMPROBATORIA**



	H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL FONDO 4	MJ/MDP/2009-2012
		Fondo 4
		NO. DE 14

## PAGO DE DEUDA PÚBLICA

Los recursos destinados del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento Municipal para el pago de deuda tiene como propósito fundamental el saneamiento de las finanzas públicas municipales, por lo que habrán de destinarse al pago de las obligaciones financieras consideradas en la Ley de Deuda Publica.

De acuerdo al artículo 46 de la ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones a que se refiere este manual y sus accesorios (Intereses) no podrán ser afectados en garantía los recursos de los Fondos de las Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de Infraestructura social.

La cancelación de deuda pública deberá estar incluida en el Presupuesto de Egresos del año de que se trate y deberá ser aprobada por cabildo respectivo.

## SEGURIDAD PÚBLICA

Definidos los requerimientos materiales y humanos y financieros para dar cumplimiento a las acciones de Seguridad pública y vialidad el director de seguridad publica en coordinación el tesorero establecerán los criterios, dando prioridad a las partidas anexadas.